



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 247-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **JUAN CHRISTIAN SEGUEL BEECHER**, a contar del 01 de Septiembre de 2003 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; lo informado por el Decano de la Facultad en Nota DEC - 271/2003 de fecha 18 de agosto de 2003; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Septiembre de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN CHRISTIAN SEGUEL BEECHER**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que desempeña en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. **JUAN CHRISTIAN SEGUEL BEECHER**, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2003-0004, se reducen a \$400.000.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de agosto de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-004